

**SUPLENTES PARA EL
CUIDADO INFANTIL
DE OREGON**

Manual del suplente

Versión 3.0



*Este documento está sujeto a cambios a medida que se realizan actualizaciones del programa. Si desea copias de este documento en otro formato o idioma, comuníquese con Child Care Substitutes of Oregon al 503-838-9453
| childcaresubstor@wou.edu*

Tabla de Contenido

Financiación y asociaciones.....	3
Carta de la coordinadora del programa.....	4
Descripción general del programa.....	5
Misión y visión.....	6
Consideraciones de COVID-19.....	7
Calificaciones requeridas.....	8
Desarrollo profesional.....	9
Capacitaciones Continuas de Desarrollo Profesional.....	9
Compensación por formación de desarrollo profesional.....	9
Cómo crear una cuenta en ORO.....	10
Cómo subir documentos en el Registro de Oregon en línea.....	11
Nuestro proceso y en qué paso se encuentra.....	12
Tipo de posiciones.....	13
Escala salarial.....	17
Transporte.....	18
Calendario de vacaciones.....	19
Año Académico 2024-2025.....	19
Número de horas permitidas para trabajar.....	20
Solicitud para pedir horas de enfermedad.....	21
Solicitando un turno de Trabajo.....	22
Turno de Trabajo.....	23
Terminado un Turno.....	23
Cancelar un trabajo.....	24
Preguntas Frecuentes.....	25
Información General del Programa.....	25
Preguntas sobre Suplentes.....	26
Protocolo para notificar Problemas.....	28
Graves de Salud y Seguridad.....	28
Requisitos para la Denuncia Obligatoria.....	30
Requisitos de notificación de Problemas Graves de Salud y Seguridad.....	31
Problemas Graves de Salud y Seguridad que deben notificarse:.....	31
Estado Inactivo.....	33
Reincorporación de solicitantes previamente inactivos.....	33
Política de Protocolo para Zoom.....	34
Contactenos.....	34

Financiación y asociaciones

El programa *Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon* (CCSO) por sus siglas en inglés está financiado por el Departamento de Cuidado y Aprendizaje Temprano, que forma parte del Departamento de Educación de Oregon.

El programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon se encuentra dentro del Instituto de Investigación, que forma parte de la Universidad de Western Oregon (WOU) por sus siglas en inglés. Todos los suplentes contratados por el programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon son empleados de la Universidad de Western Oregon y deben cumplir con las reglas y normas de WOU en todo momento. Los suplentes también deben cumplir con todas las reglas establecidas por la Oficina de Cuidado Infantil en lo que respecta al programa designado y estén prestando sus servicios. Para obtener más información, consulte el Manual de Políticas y Procedimientos del programa CCSO y las Políticas y Procedimientos de WOU.

Si tiene preguntas o dudas sobre nuestra financiación o nuestros socios, contáctenos en childcaresubsor@wou.edu.



Carta de la coordinadora del programa

Estimado proveedor de cuidado infantil de Oregon:

Gracias por utilizar el programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon (CCSO). En nombre del equipo de CCSO, estamos encantados en apoyarles y guiarles a través del proceso de programación de turnos para suplentes para su programa de cuidado infantil.

El objetivo de nuestro programa es garantizar que los proveedores puedan acceder a un grupo de suplentes diverso y de confianza para que puedan dedicar tiempo a su propio cuidado, atención médica, desarrollo profesional y otras necesidades. Reconocemos que los proveedores de cuidado infantil están sobrecargados de trabajo y poco reconocidos, y que realizan una de las labores más importantes que ofrece nuestro estado. Esperamos que nuestro programa le permita establecer relaciones con nuevos suplentes en el campo, y/o le ayude a subvencionar el trabajo de los suplentes que ya está utilizando en su programa.

Apreciamos su disposición a formar parte de este nuevo sistema, y confiaremos en sus comentarios y experiencia a medida que nos esforzamos por mejorar continuamente y garantizar que nuestro programa cumpla las necesidades de los proveedores de Oregon. No dude en ponerse en contacto con cualquier miembro del personal del programa CCSO para que podamos apoyarles de la mejor manera posible durante esta experiencia juntos.

Descripción general del programa

El Departamento de Cuidado y Aprendizaje Temprano contrató al Instituto de Investigación de la Universidad de Western Oregon para desarrollar el programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon (CCSO). El programa CCSO permite que los programas de cuidado infantil tengan acceso a un sistema de suplentes subsidiado en todo el estado. Este programa apoya una variedad de entornos de cuidado infantil en Oregon, incluidos los Centros Certificados, Proveedores Familiares Registrados, Proveedores Familiares Certificados y Centros de Edad Escolar Certificados.

Actualmente, esta subvención permite a los proveedores elegibles tener acceso a 50 horas de tiempo de suplente subsidiado por año del calendario dentro del programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon; los suplentes pueden trabajar hasta 70 horas por mes.

Los suplentes que participen en el programa CCSO reciben apoyo a lo largo de toda la experiencia a través de capacitaciones y el desarrollo profesional continuo para seguir progresando en el campo del aprendizaje y la atención temprana.

Las asociaciones con las agencias locales de Recursos y Referencias para el Cuidado Infantil (CCR&R) son esenciales para el éxito de este programa. También dependemos en gran medida de nuestro Comité Asesor de Proveedores para que nos proporcione información y comentarios sobre el desarrollo del programa a medida que crece para apoyar a los proveedores de cuidado infantil, a las familias y a los niños de Oregon.

Misión y visión



Misión del programa

Mediante la contratación de suplentes diversos, el programa de *Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon* (CCSO) mantiene alta calidad en el cuidado infantil de todo el estado de Oregon apoyando a los suplentes y los programas de cuidado infantil en su vida personal y profesional.



Visión del programa

Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon (CCSO) reconoce el valor de la educación en la primera infancia. Es por eso que CCSO cree y permite que los suplentes y proveedores tengan tiempo libre para cuidarse a sí mismos y a sus seres queridos. El cuidado infantil excelente comienza con el profesional, por lo que el desarrollo personal de un suplente y proveedor es la máxima prioridad de CCSO.

Consideraciones de COVID-19

- Política de vacunación/exención de WOU
- Siga las pautas específicas del programa para el condado y consulte al departamento de salud local en el que se encuentre el programa de cuidado infantil
- El programa de CCSO ha proporcionado a los proveedores participantes una lista de verificación del programa de cuidado infantil en la que repasarán con usted sus protocolos COVID-19
- Consulte el sitio web de DELC para obtener recomendaciones adicionales

Recursos COVID-19

- Consulte los recursos COVID-19 de Departamento de Cuidado y Aprendizaje Temprana
<https://oregonearlylearning.com/COVID-19-Resources>
- Póngase en contacto con su autoridad local de salud pública
<https://www.oregon.gov/oha/ph/providerpartnerresources/localhealthdepartmentresources/pages/lhd.aspx>
- Consulte los recursos del Centro de Control y Prevención de Enfermedades
<https://www.cdc.gov/>



Calificaciones requeridas

- Tener 18 años o más
- Contar con los siguientes requisitos o capacidad para obtenerlos:
 - Finalización de los módulos de orientación e incorporación del programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon
 - Inscripción en el Registro Central de Antecedentes (Central Background Registry, (CBR) por sus siglas en inglés
 - Resucitación Cardiopulmonar y Primeros auxilios pediátricos
 - Tarjeta de manipulador de alimentos (Food Handler) de Oregon
 - Serie de capacitaciones sobre Seguridad en la Educación Infantil de Oregon:
 - Reconocer y denunciar el maltrato y la negligencia infantil
 - Sueño seguro para bebés
 - Introducción a la salud y seguridad infantil
 - La prevención es mejor que el tratamiento
 - Fundamentos para el aprendizaje
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Flexibilidad de adaptación a los cambios y a las necesidades emergentes
- Capacidad para comunicarse con una amplia variedad de individuos y grupos de diversos orígenes, incluidos los proveedores, el equipo de trabajo, el personal del programa de CCSO y los administradores
- Compromiso con los objetivos y prácticas antirracistas de CELYD

Los suplentes son responsables de mantenerse al día y actualizar al programa sobre cualquier certificación de capacitación requerida.

Desarrollo profesional

Capacitaciones Continuas de Desarrollo Profesional

Es un requisito que los suplentes del programa Suplentes para el cuidado infantil de Oregon participen anualmente en al menos 15 horas de capacitación o educación relacionada con el cuidado infantil cada año fiscal (Julio - Junio).

Estos son algunos recursos a los que puede acceder para completar su requisito de desarrollo profesional de 15 horas. Le recomendamos que acceda al [Calendario de Entrenamiento de ORO](#) y se registre para cualquier capacitación que puedan estar ofreciendo, tenga en cuenta que ORO ofrece capacitaciones gratuita, así como capacitaciones que tiene una pequeña tarifa. El programa de CCSO no pagará ni reembolsará ninguna tarifa de registro de desarrollo profesional en este momento.

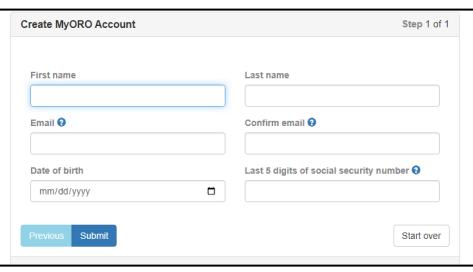
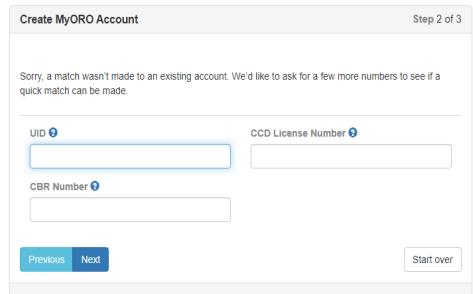
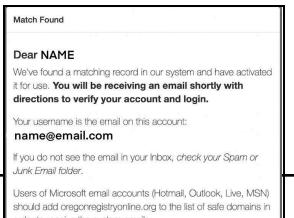
Una vez que complete cualquier capacitación de desarrollo profesional en la comunidad, asegúrese de enviarnos por correo electrónico su declaración de ORO o su certificado de capacitación aprobado por ORO a mendozachoav@wou.edu.

Compensación por formación de desarrollo profesional

CCSO le compensará 2-horas por cada entrenamiento externo con un máximo de 15-horas por cada año fiscal.

Cómo crear una cuenta en ORO

La creación de una cuenta ORO le permitirá hacer un seguimiento de las capacitaciones que haya completado. Además, le permitirá comprender cómo puede avanzar en su desarrollo profesional.

<p>Paso 1 Visite el Registro de Oregon en línea:</p> <ul style="list-style-type: none">• https://my.oregonregistryonline.org/• Haga clic en "Create an Account" (Crear una cuenta).	
<p>Paso 2 Introduzca sus datos</p> <ul style="list-style-type: none">• Utilice su dirección de correo electrónico personal (no su dirección de correo electrónico de la WOU) para crear su cuenta y poder acceder a ella si trabaja fuera de la WOU.• Haga clic en "Next" (Siguiente).	
<p>Paso 3 Si no hay coincidencia con una cuenta existente, el sitio le pedirá que introduzca el número de licencia del programa Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon o su número de Registro Central de Antecedentes</p> <ul style="list-style-type: none">• El número de licencia del programa CCSO es RA4109.	
<p>Paso 4 Una vez que haya introducido sus datos, se le pedirá que responda a la pregunta de seguridad.</p>	
<p>Paso 5 Si hay una coincidencia con una cuenta existente, el sitio le notificará que se le enviará un correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none">• Compruebe su correo electrónico y siga las instrucciones para terminar de configurar su cuenta	

Cómo subir documentos en el Registro de Oregon en línea

El Registro de Oregon en línea es un proyecto del Centro de Oregon para el Desarrollo Profesional en el Cuidado y la Educación Infantil.

Si trabaja en el campo del cuidado y la educación infantil de Oregon, myORO le ayuda a seguir, planificar y personalizar su experiencia de desarrollo profesional.

Cómo cargar documentos de capacitación en su cuenta myORO

Tips to getting started...

- To see what training and education is already in your account, take a look at your [Professional Development Statement](#) to see the listing of training and education.
- **Please only upload documents one time if not listed on your PDS.**
- Only upload your own documents. Documents that are not yours, or do not have your name, will be declined. See the [FAQ](#) for more information. Required information on training certificates:
 - Your name
 - Date of training
 - Total hours of training
 - Title of training
 - Trainer or organization name
- PDF documents with password protection or other document properties that prevent modification will cause an error when uploading. Uploading pictures (JPG or PNG formats) is recommended. See the [FAQ](#) for more information.
- Once you upload a file you can remove it by clicking the red X icon on the image. When the file has been reviewed by staff in preparation for data entry the X option will disappear.



- And finally, we are seeing record highs of document submissions, please be patient while we process documents as quickly as possible. We prioritize those who are up for licensing renewals, we are also working hard to enter all older documents, too!

- Más información sobre los programas del OCCD en www.pdx.edu/occd
- Suba nuevos documentos de capacitación y educación en la página "[My documents](#)" (Mis documentos).

Nuestro proceso y en qué paso se encuentra



Tipo de posiciones

Los suplentes del programa de CCSO se clasifican en dos tipos de puestos: Suplente de Apoyo (SS) y Suplente Principal (LS). Estos puestos tienen diferentes calificaciones y salarios. Mientras participe en el programa de CCSO, podrá solicitar puestos de trabajo que los programas publiquen y que se ajusten a su capacitación, nivel de experiencia y tipo de puesto.

Puestos del programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon			
Tipo de puesto del programa de CCSO	Tipos de puestos para el cuidado infantil definidos por OCC para los que el puesto de CCSO aplica	Calificaciones	Necesidad de supervisión del proveedor o maestro
Suplente Principal (base de \$22)	<ul style="list-style-type: none">● Maestro● Suplente● Proveedor● Líder del Programa● Asistente del Líder del Programa● Asistente I y II● Ayudante I y II● Apoyo	<ul style="list-style-type: none">● Calificaciones básicas● Maestro calificado según las normas de la Oficina de Cuidado Infantil● Inscripción activa en el CBR	Los Suplentes Principales del programa CCSO no necesitan supervisión directa
Suplente de Apoyo* (base de \$20)	<ul style="list-style-type: none">● Asistente del Líder del Programa● Asistente I● Ayudante I● Apoyo	<ul style="list-style-type: none">● Calificaciones básicas● Puede estar inscrito condicionalmente en el CBR	Debe estar disponible a la vista o del sonido (o a la vista y del sonido si está inscrito condicionalmente en el CBR o trabaja en un centro certificado) de el proveedor o maestro en todo momento

*Vea la página siguiente para ver las excepciones del Suplente Principal y del Suplente de Apoyo. *Todos los suplentes ganarán \$20 estándar por hora por capacitación de desarrollo profesional durante su empleo con CCSO.

Suplente de Apoyo (SS)

Un Suplente de Apoyo es un suplente que debe ser supervisado visual y auditivamente por un proveedor o miembro del personal calificado. Estos suplentes cumplieron los requisitos según la página 8 de este manual, pueden estar inscritos condicionalmente en el Registro Central de Antecedentes (CBR) y no se les exige experiencia en el cuidado infantil. Los Suplentes de Apoyo pueden estar inscritos condicionalmente en el Registro Central de Antecedentes (CBR), sin embargo, si están inscritos condicionalmente, deben estar a la vista y del sonido de un proveedor o miembro del personal calificado. Estos suplentes pueden cubrir los puestos de Ayudante I, Asistente I, o puestos que apoyan un programa. "Inscripción condicional" significa que existe una aprobación temporal para ser inscrito en el Registro Central de Antecedentes (CBR), ya que se le tomaron las huellas dactilares y se aprobó una comprobación de antecedentes penales por parte de la Policía Estatal de Oregon (OSP) por sus siglas en inglés, pero aún no ha recibido la notificación de que se aprobó la comprobación de antecedentes penales por parte de la Oficina Federal de Investigación (FBI) por sus siglas en inglés.

- La inscripción condicional es válida durante un año a la espera de la aprobación del FBI. Aunque la tramitación tarda un poco, lo más probable es que se tarde entre una y dos semanas en recibir la inscripción activa.
- Cuando el FBI haya completado la verificación de antecedentes, se notificará al suplente que su inscripción ya está activa.
- El programa de CCSO será notificado de su inscripción activa y le informará el cambio.

Excepciones:

- Si un Suplente de Apoyo tiene una inscripción activa en el CBR y tiene 60 horas de experiencia trabajando en un programa específico de cuidado infantil en el hogar, puede ser supervisado visual o auditivamente por parte de un proveedor o miembro del personal calificado. Con la aprobación del proveedor de ese programa de Cuidado Infantil Familiar Certificado específico, el suplente puede estar fuera del campo visual y auditivo. En estos programas, el Suplente de Apoyo podrá realizar suplencias en los puestos de Asistente I, II y Proveedor.
- Si un Suplente de Apoyo tiene una inscripción activa en el CBR y tiene 240 horas de experiencia en programas de cuidado infantil con licencia,

- con 80 de esas horas en un programa basado en un centro específico, se le permitirá ser supervisado visual o auditivamente por un proveedor o miembro del personal calificado en ese Centro específico. En estos programas, el Suplente de Apoyo podrá realizar suplencias en los puestos de Auxiliar I y II.

Para saber si califica a estas excepciones y cómo hacerlo, consulte la política y el procedimiento sobre tipos de puestos en el Manual de Políticas y Procedimientos.

Suplente Principal (LS)

Un Suplente Principal es un suplente que ha completado las calificaciones requeridas de acuerdo a este manual y está calificado como maestro de acuerdo con la tabla a continuación de las Reglas para Centros de Cuidado Infantil Certificados. Estos suplentes no están obligados a ser supervisados directamente. Un Suplente Principal puede cubrir los puestos de Ayudante I y II, Asistente I y II, puestos de apoyo, Proveedor y Maestro.

Excepciones:

- **Centro certificado:** si está trabajando en un programa de cuidado infantil familiar certificado que **tiene licencia para cuidar a más de 12 niños**, deberá trabajar un total de 60 horas supervisadas en ese programa para poder sustituir el puesto de proveedor en ese programa en particular de cuidado infantil para quedarse solo con los niños. **Incluso si hay 12 o menos niños bajo cuidado a la vez**, aún debe cumplir con las 60 horas requeridas. Si el programa de cuidado infantil familiar certificado tiene **licencia para 12 niños o menos**, un suplente principal puede sustituir el puesto de proveedor sin completar un requisito de horas.
- **Centro de Edad Escolar Certificado:** Usted debe tener permiso de CCSO para trabajar en un centro de edad escolar ya que los requisitos varían para sustituir este puesto. Por favor vea las Reglas para Centros Certificados de Cuidado de Niños de Edad Escolar 414-310-0300(2) para más información.

Calificaciones de suplente principal (de las calificaciones para un maestro en un centro de cuidado infantil)	
Opción	

A	Al menos 750 horas de experiencia docente calificada* en un Centro de cuidado infantil certificado o programa de cuidado grupal comparable** en el nivel de edad apropiado. <ul style="list-style-type: none"> • Bebés y/o niños pequeños; y • Niños pequeños mayores O niños en edad preescolar O niños en edad escolar;
B	Un año o 1,500 horas de experiencia docente calificada en cuidado infantil familiar registrado o familiar certificado.
C	Documentación de haber obtenido al menos el paso 6 en el Registro de Oregon; O 9 créditos trimestrales en dos CKC (3 deberán estar en HGD o UGB)
D	Un mínimo de un grado asociado de un colegio o universidad con especialización en: <ul style="list-style-type: none"> • Educación preescolar • Desarrollo infantil • Educación especial • Desarrollo humano • Estudios del niño y la familia
E	Una credencial reconocida a nivel estatal o nacional, por ejemplo, Child Development Associate (CDA). <ul style="list-style-type: none"> • Relacionada con el cuidado de bebés y niños pequeños; y • Relacionada con el cuidado de niños en edad preescolar

* Experiencia docente calificada significa: Para grupos de edad de bebés/niños pequeños y preescolares, obtenidos con un grupo de niños de la misma edad en bloques de al menos 3 horas dentro de un período de 36 meses; La experiencia docente calificada deberá ser documentada. El tiempo dedicado a una práctica universitaria o práctica docente se considera experiencia docente calificada. Lo siguiente no constituye experiencia docente calificada: líder de una tropa de exploradores; maestro de escuela dominical; y entrenamiento.

** Programa de cuidado grupal comparable se refiere a un programa que tiene los siguientes elementos: (a) El personal está supervisado por profesionales expertos; (b) La formación del personal se proporciona o se requiere anualmente; (c) El tamaño del grupo es similar al de un centro de cuidado infantil certificado; y (d) El plan de estudios es apropiado para la edad; y (e) El programa no proporciona cuidado no certificado sin cita previa;

Escala salarial

Los suplentes del programa de CCSO tienen diferentes tarifas por hora según la experiencia, la capacidad de trabajar en un entorno bilingüe o monolingüe que no sea en inglés y si el turno es de bebés/niños pequeños o de horario extendido, y si el condado en el que se encuentra el turno califica como un “desierto severo de cuidado infantil”. Como puede ver en la tabla a continuación, estos pueden acumularse, de modo que si está trabajando en un turno con requisitos lingüísticos (+5%) y también es un turno de bebés/niños pequeños (+5%), ganará un 10% más que la tarifa base para su tipo de puesto.

	Porcentaje diferencial	Suplente de Apoyo (SS)	Suplente Principal (LS)
Base (por hora)		\$20.00	\$22.00
Requisito de ser bilingüe	5%	\$21.00	\$23.10
Puesto para cuidado de bebé/niño pequeño	5%	\$21.00	\$23.10
Turno de horario extendido El turno comienza entre las 17:00 y las 5:00 horas o en cualquier momento en sábado o domingo.	5%	\$21.00	\$23.0
Ubicación geográfica Consulte la lista* de lugares que pueden beneficiarse de este diferencial	5%	\$21.00	\$23.10
Si corresponden dos de los anteriores	10%	\$22.00	\$24.20
Si corresponden tres	15%	\$23.00	\$25.30
Si corresponden los cuatro	20%	\$24.00	\$26.40

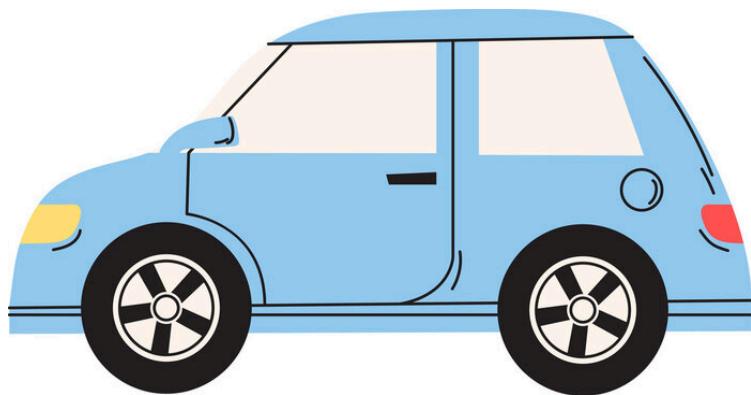
*Los condados que pueden acogerse al diferencial de ubicación geográfica son Clatsop, Tillamook, Columbia, Linn, Benton, Lincoln, Coos, Curry, Jackson, Josephine, Baker, Grant, Harney, Morrow, Wallowa, Umatilla y Unión. Para obtener más información, consulte la Política y el Procedimiento de pago diferencial por ubicación geográfica en el Manual de Políticas y Procedimientos.

Transporte

La seguridad es la principal prioridad para los Suplentes para el cuidado infantil de Oregon y la Western Oregon University. Esto significa que la responsabilidad de conducir no es responsabilidad que queramos que lleven los suplentes.

Esta política aplica a todos los suplentes y sirve de notificación a todos los proveedores que bajo ninguna circunstancia los suplentes NO están autorizados a conducir ningún vehículo motorizado para transportar niños ni hacer mandados.

Los suplentes NO están autorizados a conducir bajo ninguna circunstancia mientras trabajan en cualquier turno representando a los Suplentes para el cuidado infantil de Oregon y Western Oregon University.



Calendario de vacaciones

Suplentes para el cuidado infantil de Oregon sigue el calendario festivo de Western Oregon University. CCSO está cerrado al igual que WOU los días siguientes.

Asegúrese de conocer el calendario de días festivos de WOU, ya que esto afectará la disponibilidad de suplentes.

Año Académico 2024-2025

El campus estará cerrado estos días excepto para el personal esencial. El personal de CCSO no se considera personal esencial. **CCSO está cerrado.**

Calendario de vacaciones	
Día laboral	lunes, 4 de septiembre del 2024
Dia de los veteranos	lunes, 11 de noviembre del 2024
Día de acción de Gracias	jueves, 28 de noviembre del 2024
Día después de accion de Gracias	viernes, 29 de noviembre del 2024
Navidad	miércoles, 25 de diciembre del 2024
Año Nuevo	miércoles, 1 de enero del 2025
Dia de Martin Luther King	lunes, 20 de enero del 2025
Día Conmemorativo (Memorial Day)	lunes, 26 de mayo del 2025
Día de la Liberación (Juneteenth Day)	jueves, 19 de junio, 2025

Número de horas permitidas para trabajar

Los suplentes no tienen un requisito mínimo de cuántas horas pueden trabajar en un programa de cuidado infantil.

Los suplentes pueden trabajar un máximo de 18 horas por semana en un programa de cuidado infantil y hasta 72 horas por mes. Lo que puede incluir tiempo de desarrollo profesional para esa semana o mes.

Solicitud para pedir horas de enfermedad

Por cada 30 horas de trabajo usted recibirá 1 hora de enfermedad, esto será pagado a su tarifa base. Para solicitar horas de enfermedad, complete el formulario haciendo [clic](#) aquí.



Solicitando un turno de Trabajo

En desarrollo

Más información próximamente

Turno de Trabajo

El día de su turno, revisará la Lista de verificación del programa con el proveedor.

Terminado un Turno

En desarrollo

Más información próximamente

Cancelar un trabajo

Si no puede trabajar en su turno asignado, **DEBE notificar al proveedor** utilizando la información de contacto del proveedor que se encuentra en los detalles del trabajo en Child Care Matters y **también comuníquese e informe a CCSO** comunicándose con la línea principal de CCSO al (503-751-4045) da más tardar **24 horas** antes de la hora de inicio de su turno.

Si cancela turnos con frecuencia, no podrá solicitar más turnos hasta que se reúna con su supervisor.

Las expectativas para el proveedor son que deba cancelar un turno dentro de las **24 horas** antes de que comience el turno; notificándose a usted como suplente o comunicándose con el equipo de CCSO para que podamos notificar al suplente y permitirle asistir a otro puesto publicado.

Si la cancelación no cumple con el plazo de **24 horas**, el proveedor puede ser responsable y CCSO puede deducir las horas subsidiadas de su saldo.

Esto queda a discreción del supervisor dependiendo de los siguientes criterios.

Suplente designado va en ruta al destino (se considerarán millas)

Al asignar el suplente incorrecto y querer cambiar el suplente (cancelar en menos de **24 horas**), el proveedor no puede volver a publicar el mismo turno y tendrá que pagar horas parciales al suplente que se asignó originalmente.

Envío de un suplente a casa (acortar el turno sin comunicación previa) El Proveedor es responsable de pagarle al suplente las horas restantes del turno.

Preguntas Frecuentes

Información General del Programa

Preguntas	Respuesta de CCSO
¿Qué es el Programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon?	<p>El programa de <u>Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon</u> (CCSO por sus siglas en inglés) es el primer programa estatal que conecta a suplentes capacitados con proveedores de cuidado infantil. Financiado por la División de Aprendizaje Temprano, el programa de CCSO actualmente proporciona cincuenta (50) horas subsidiadas de tiempo de sustitución a los programas que califican por año calendario.</p> <p>El programa recluta, capacita y empareja a suplentes para que proveedores puedan tomarse el tiempo para sus necesidades personales y profesionales.</p>
¿Para quién es este programa?	<p>Este programa atiende a dos audiencias principales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cualquier persona que esté interesada en adquirir experiencia en el campo del aprendizaje temprano y campo.2. Programas/proveedores que necesitan suplentes. Los programas que son elegibles para horas subsidiadas incluyen:<ol style="list-style-type: none">A. <i>Familia Registrada</i>B. <i>Familia Certificada</i>C. <i>Centro Certificado</i>D. <i>Centros Certificados para Niños en Edad Escolar</i> <p>Los programas que son exclusivamente Head Start o que ya tienen acceso a un sistema suplente de K-12 no son elegibles para horas subsidiadas.</p>
¿Cómo están reclutando a suplentes?	<p>Estamos reclutando suplentes a través de múltiples vías. Sabemos que todas las regiones de nuestro estado son diferentes, y cada área puede requerir un enfoque único para el reclutamiento. El programa trabajará de cerca con las agencias locales de Recursos y Referencias de Cuidado Infantil (CCR&R) para determinar los mejores métodos de reclutamiento para su área.</p> <p>Creemos que el mejor tipo de reclutamiento es por parte de los propios proveedores. Invitamos a los proveedores a alentar a aquellos en quienes confían a inscribirse para convertirse en un suplente para el programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon.</p> <p>Otros métodos de reclutamiento que estamos utilizando incluyen: asociaciones con universidades locales y colegios comunitarios, ferias de empleo, redes sociales y eventos comunitarios.</p>
¿Cuándo podré acceder al programa?	<p>CCSO está reclutando suplentes en todo el estado y está permitiendo que los programas se inscriban en el programa región por región. Esto significa que tan pronto como haya al menos un suplente contratado e incorporado en una región, CCSO contactará a los proveedores interesados en esa región y los invitará al programa.</p> <p>Una vez contactados, los programas deberán ver la orientación del programa, completar sus formularios de liberación y crear un perfil en nuestra plataforma en línea. Una vez que se complete todo esto, los programas pueden publicar trabajos y comenzar a tener suplentes en</p>

Preguntas sobre Suplentes

<p>¿Cuáles son los requisitos de capacitación para los suplentes?</p>	<p>Para ser un suplente elegible, se debe aplicar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mínimo de 18 años de edad 2. Debe pasar una verificación de antecedentes federales realizada por el Registro Central de Antecedentes (CBR) 3. Complete todas las capacitaciones requeridas en conjunto de seguridad (esto se puede hacer después de la contratación), que incluyen: <ol style="list-style-type: none"> a. Reconocer y denunciar el abuso y la negligencia infantil b. Sueño seguro para los bebés c. Introducción a la salud y seguridad infantil d. La prevención es mejor que el tratamiento e. Fundamentos para el aprendizaje 4. Capacitación en RCP / Primeros Auxilios (elegible para tarifa por hora/CCSO para cubrir) 5. Tarjeta de alimentos (elegible para tarifa por hora) 6. Completación de la Orientación del programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon <p>Cada capacitación que ocurra después de contratación es elegible para el pago de una tarifa por hora. Se aplican requisitos adicionales para los suplentes que trabajan en el nivel de maestro/a principal. Consulte las diferencias entre los suplentes principales y los suplentes de apoyo para obtener más información.</p>
<p>¿Cuál es el pago para los suplentes?</p>	<p>La tasa de pago base será de \$20-\$22, dependiendo de las calificaciones del suplente. Si trabajan en un programa que tiene bebés y/o niños pequeños, tienen que usar un idioma que no sea el inglés, trabajar un turno por la tarde o el fin de semana, o trabajar en lugares geográficos que hemos identificado como rurales o un desierto de cuidado infantil, recibirán un 5% de diferencia por cada calidad especial. Estas diferencias son apilables y se ofrecen a cualquier suplente que trabaje en este tipo de programas.</p>
<p>¿Cuál es la diferencia entre un suplente de apoyo y un suplente principal?</p>	<p>La mayor diferencia entre un suplente de apoyo y un suplente principal es que un suplente principal tiene las calificaciones que un/a maestro/a tendría en un programa de Centro Certificado. Mientras que actualmente no tenemos un programa que apoye la transición entre posiciones directamente, ofrecemos entrenamiento a todos los suplentes que a menudo se convertirán en una oportunidad de aumentar sus pasos en el Registro de Oregon y les permitirá llegar más cerca a una posición de un suplente principal.</p>
<p>¿Hay un mínimo de horas que necesito para trabajar? ¿O un número</p>	<p>Los suplentes pueden trabajar un máximo de 70 horas en un programa de cuidado infantil. En algunas circunstancias, es posible que los suplentes deban completar las capacitaciones adicionales requeridas por la universidad de Western. (un requisito independiente de las requisitos de cuidado infantil.) En total los suplentes pueden trabajar un máximo de 72 horas al</p>

máximo de horas que estoy disponible para trabajar?	mes. (hasta 70 horas en programas de cuidado infantil y hasta 2 horas de capacitación requerida por WOU). Si usted está interesado/a en trabajar como suplente de tiempo completo, por favor informe a uno de nuestros miembros del personal al childcaresubsor@wou.edu ya que pueden ser oportunidades adicionales para este tipo de trabajo en el futuro.
¿Los suplentes son elegibles para beneficios?	Debido a la naturaleza del trabajo, los suplentes no son elegibles para los beneficios de salud. Los suplentes ganarán una hora de tiempo de enfermedad por cada 30 horas trabajadas. Suplentes también son elegibles para Oregon paid family leave si han ganado \$1000 en el año anterior.
¿Qué tipos de oportunidades de desarrollo profesional ofrece el programa?	Debido a los esfuerzos de reclutamiento, nuestro equipo no ofrecerá ninguna oportunidad de desarrollo profesional (PD) hasta nuevo aviso, que incluye entrenamientos en vivo de Zoom de desarrollo profesional y módulos de Canvas (en línea), así como noches de conexión ofrecidas por CCSO. Apoyamos a los suplentes en su búsqueda de oportunidades de desarrollo profesional externo y aumentos de paso en el Registro de Oregon a través de una lista de Entrenamiento Basado en la Comunidad gratuito y/o de bajo costo y apoyaremos cualquier pregunta o preocupación que surja de los suplentes.
¿Cómo me inscribo?	Complete nuestra solicitud de suplentes de CCSO y envíela por correo electrónico a ccsohr@mail.wou.edu o visite la página de recursos humanos de WOU.

Protocolo para notificar Problemas Graves de Salud y Seguridad

Todos los suplentes son denunciantes obligatorios y también están obligados a informar cualquier Problema Grave de Salud y Seguridad a la persona adecuada.

Los Problemas Graves de Salud y Seguridad (SHSC) no alcanzan el umbral de una inquietud de denuncia obligatoria, pero sí incluyen **infracciones graves que suponen un alto riesgo de daño para los niños**. Encontrará ejemplos en las páginas 4 y 5 de este documento.

Si algún Problema Grave de Salud y Seguridad (SHSC) ocurre durante uno de sus turnos con el programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon, siga estos pasos:

Paso	Acción
1	<p>Si observa un <u>Problema Grave de Salud y Seguridad</u> que supone un alto riesgo de daño para los niños, siga estos pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Deje inmediatamente de hacer lo que esté haciendo y corrija el problema, si es posible.2. Hable sobre la preocupación observada con el maestro o proveedor.3. Solicite que el maestro o proveedor corrija inmediatamente el problema si usted no puede hacerlo, o informe al proveedor que usted lo ha corregido.4. Si el programa cuenta con una política o procedimiento para responder a inquietudes graves de salud y seguridad, siga esos pasos además de los pasos del programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon incluidos a continuación.5. Si usted, el maestro o el proveedor corrigen inmediatamente el problema, continúe con su turno y siga con el paso n.º 2 al final de su turno.6. Si usted, el maestro o el proveedor no pueden corregir el problema durante el turno, o se niegan a corregirlo, proceda al paso n.º 2 en cuanto sea seguro hacerlo, como en el tiempo de descanso, etc.
2	<p>Aunque no esté seguro de haber observado un Problema Grave de Salud y Seguridad, siga estos pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llame al programa de CCSO y pida hablar con el Supervisor de suplentes al 503-751-4045 para informar lo sucedido. El supervisor

	<p>podrá ayudar a determinar si es necesario llamar a un Director Regional (cuál determinará si se trata de una infracción grave). Si la situación pasa fuera del horario de lunes a viernes entre las 8:00 a. m. y las 5:00 p. m., deje un mensaje al Supervisor de suplentes y le responderá lo antes posible. Si se trata de una situación de emergencia, siga los pasos para la Denuncia Obligatoria (consulte la página 3).</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Si el Supervisor de suplentes lo solicita, el suplente y el Supervisor de suplentes llamarán juntos a la Oficina de Cuidado Infantil al 1-800-556-6616 y pedirán hablar con un Director Regional de la zona donde se encuentre el centro. A continuación, el Director Regional decidirá si es necesario remitir la situación a un Especialista en Licencias. 3. Puede comunicarle al maestro y al director del programa que observó la situación y que se pondrá en contacto con un Director Regional. El suplente puede aplicar discreción respecto a cuándo y cómo tiene lugar esta conversación, o puede pedir al Supervisor de suplentes que tenga esta conversación con el programa.
3	<p>Si necesita más información sobre lo ocurrido, póngase en contacto con el Supervisor de suplentes, que le proporcionará más recursos y la capacitación adecuada, si procede.</p>

Gracias por ayudar a mantener sanos y seguros a los niños de Oregon.

Requisitos para la Denuncia Obligatoria

Todos los profesionales de la primera infancia que trabajan directamente con niños son denunciantes obligatorios según la normativa [ORS 419B.010](#).

Como denunciantes obligatorios, todos los suplentes deben realizar la denuncia ante el Departamento de Servicios Humanos o el departamento de policía de acuerdo con [las leyes de Denuncia Obligatoria](#).

Si un suplente del programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon observa un [problema que requiere la Denuncia Obligatoria](#), debe:

1. Intervenir inmediatamente, si es necesario, para ayudar a garantizar la seguridad de los niños. **Contacte al 911 si hay peligro inminente.**
2. **Llamar al Departamento de Servicios Humanos al teléfono 1-855-503-SAFE (7233). Comunique el problema y pida instrucciones sobre los pasos a seguir.**
3. **Llamar a la Oficina de Cuidado Infantil al teléfono 1-800-556-6616 para comunicar el problema.**
4. **Llamar al programa de Suplentes para el Cuidado Infantil de Oregon en las 24 horas siguientes a la denuncia al teléfono 503-751-4045 para informarles que ha presentado una denuncia.**

Requisitos de notificación de Problemas Graves de Salud y Seguridad

Deben notificarse los Problemas Graves de Salud y Seguridad observados en el entorno de la primera infancia durante la realización de una visita de evaluación o asistencia técnica que no alcancen el umbral de un problema de Denuncia Obligatoria, pero que supongan **un alto riesgo de daño para los niños**.

Si se observa un Problema Grave de Salud y Seguridad, debe seguir el protocolo adecuado en función del tipo de licencia: [con licencia](#) o [exento de licencia](#).

Problemas Graves de Salud y Seguridad que deben notificarse:

1.	<p>Más niños de los permitidos por la ley o un número inadecuado de adultos para atender a los niños presentes manteniendo la seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none">• La salud y la seguridad de los niños están en peligro debido a que el programa supera su capacidad autorizada, por encima de la <u>proporción personal-niño</u>.
2.	<p><u>Comportamiento</u> del educador de primera infancia relacionado con una orientación, disciplina o interacción inseguras.</p>
3.	<p>Se deja a los niños sin supervisión (fuera del campo visual y auditivo) durante largos períodos de tiempo o un niño resulta herido por falta de supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incluye: niños perdidos o desaparecidos, <u>lesiones graves</u> por falta de supervisión.
4.	<p>Riesgos para la seguridad infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualquier <u>práctica insegura para dormir</u>. (Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: bebés colocados para dormir boca abajo; bebés durmiendo en asientos de coche, mecedoras o hamacas; bebés acostados para dormir con un biberón, mantas u otros artículos en una cuna, portachupetes o accesorios).• Biberones que se dejan apoyados en algo para alimentar al bebé.
5.	<p>Riesgos múltiples o graves de incendio, salud o seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cualquier medicamento, sustancia de limpieza o tóxica que se deja al alcance de los niños y en su área inmediata.• Instalaciones en estado de deterioro extremo. (Por ejemplo, escaleras o porche derrumbados, cristales rotos, cableado expuesto).• Estufa de leña o fuego encendido sin barrera o al alcance de los niños.• Acceso a peligros graves. (Por ejemplo, herramientas eléctricas, cuchillos, tijeras afiladas, navajas u otros equipos potencialmente peligrosos no

	<p>guardados bajo llave o fuera del alcance).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Armas de fuego, armas, proyectiles no guardados bajo llave. ● Bañera de hidromasaje o piscina (incluida piscina para niños), otras acumulaciones de agua no aseguradas. ● Excrementos de animales en el suelo de la zona de juegos; infestaciones o excrementos de roedores o insectos. ● Excrementos o pañales sucios accesibles a los niños. ● Suciedad excesiva u otras condiciones excesivamente insalubres.
6.	Cualquier acceso no supervisado a los niños por parte de personas que estén inscritas condicionalmente o no inscritas en absoluto en el Registro de Antecedentes Penales de Oregon (si esto llega a conocimiento de un profesional de la primera infancia en el centro).
7.	<u>Cuidado ilegal:</u> cuidado sin licencia con más niños acogidos de los permitidos por la ley o más horas de cuidado de las permitidas por la ley.

Informar a la oficina de OCC de problemas graves de salud y seguridad contribuye a la seguridad de los niños. Las sospechas de maltrato o abandono infantil deben comunicarse al ODHS llamando al teléfono 1-855-503-SAFE(7233).

Estado Inactivo

Primera fase (tiempo de incorporación) : Si un suplente no complete los entrenamientos de seguridad, inscribirse al Registro Central de Antecedentes (CBR), dentro de los primeros 45 días a partir de la fecha de contratación se considera inactivo. Para el entrenamiento de Title IX, 45 días a partir de la fecha en que el entrenamiento fue enviado al suplente. requisitos del programa

Segunda fase (Activo en programas): Una vez contratado, si un suplente no mantiene los requisitos anteriores actualizados, que son, Primeros Auxilios y RCP pediátricos (de bebés y niños pequeños, Manipulador de Alimentos, requisitos de desarrollo profesional de CCSO, y suscripción activa en el Registro de Antecedentes Penales (CBR) a lo largo de cualquier momento del empleo el suplente será considerado **FUERA DE CUMPLIMIENTO** no cumplir con requisitos del programa. El suplente de CCSO tiene 30 días para reintegrarse, de lo contrario será considerado **inactivo** por no cumplir con los requisitos del programa.

Reincorporación de solicitantes previamente inactivos

El empleado debe presentar una nueva solicitud, pasar por el proceso de entrevista y ser contratado a través del mismo proceso que antes.

Política de Protocolo para Zoom

Participación

Como empleados de CCSO y educadores de la primera infancia, ustedes son líderes en este campo. Las oportunidades de desarrollo profesional patrocinadas por CCSO se tratan de manera similar a los turnos. Dado que se le paga por su participación en esta capacitación, se espera que participe plenamente.

La participación total se ve así:

- Llegando a tiempo
- Manteniendo tu cámara encendida
- Permanecer en silencio a menos que estés hablando.
- Responder a las preguntas del presentador
- Participando en actividades
- Quedarse hasta el final

Si no puede cumplir con estos requisitos, aún puede asistir a la capacitación, pero no recibirá compensación por el tiempo.

Contactenos

Si tiene preguntas o dudas en general, póngase en contacto con nosotros por correo electrónico en childcaresubsor@wou.edu o por teléfono en el número (503)751-4033, y uno de los miembros de nuestro equipo se contactará con usted en un plazo de dos días hábiles.